



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 23 de julio de 2001 (31.07)
(OR. fr)**

11164/01

**Expediente interinstitucional:
2000/0189 (COD)**

LIMITE

**ECO 221
CODEC 778**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

del: Grupo "Telecomunicaciones"

con fecha de: 19 de julio de 2001

nº doc. prec.: 10451/01 ECO 202 CODEC 677

nº prop. Ción: 10961/00 ECO 242 CODEC 616

Asunto: Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas
- Primera lectura del Parlamento Europeo

El Grupo "Telecomunicaciones" mantuvo, en su reunión del 19 de julio de 2001, un breve cambio de opiniones sobre las enmiendas a la propuesta de Directiva de referencia, adoptadas el 10 y 11 de julio de 2001 y presentadas por la Comisión de Libertades y de Derechos de los Ciudadanos, de Justicia y de Asuntos de Interior a la sesión plenaria del Parlamento Europeo.

De los trabajos del Grupo se deduce que, sobre esta base, la posibilidad de un acuerdo en primera lectura con el Parlamento no parece la hipótesis más probable, aun teniendo en cuenta que la presidencia y los servicios de la Comisión podrían mantener contactos informales con el Parlamento Europeo sobre el fondo del expediente antes de que se produzca la votación en la sesión plenaria de septiembre. Además, el Grupo ha considerado que, por el momento, mientras no se haya producido esa votación, era preferible atenerse al objetivo inicial consistente en la adopción de todos los actos que constituyen el paquete telecomunicaciones en una misma fecha, de acuerdo con el mandato del Consejo de Europa.

Teniendo presente los futuros debates que se celebrarán con el Parlamento Europeo, la Presidenta, con el respaldo del Representante de la Comisión, invitó a las Delegaciones a examinar la enmienda 29, en la que figura una aportación interesante a los trabajos realizados hasta ahora.

Cabe observar además que el Grupo no aceptó la solicitud de la Delegación D de reabrir el debate sobre el artículo 6 del proyecto de Directiva.